

DECRETO N° 5325 /2019.-

ARICA, 23 DE ABRIL DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 66, de fecha 03 de abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA RURAL DE ARICA"; Memorandum N° 432, de 11.04.2019, de la Secplan; Ordinario N° 1189, de fecha 17 de abril de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 7542, de fecha 23 de abril de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de Delegaciones Municipales de Lluta y Azapa debe en su territorio y cuando corresponda, promover medidas tendientes a desarrollar acciones en el ámbito de la Cultura, promoviendo y generando instancias que favorezcan el desarrollo de actividades culturales para toda la comunidad, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura; letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, generando el programa denominado "APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA RURAL DE ARICA";
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA RURAL DE ARICA", requerido a través de ordinario N° 66, de 2019;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA RURAL DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA RURAL DE ARICA
1.2.- EJECUTA	: Delegación Municipal de Lluta – Delegación Municipal de Azapa
1.3.- FECHA	: Abril a Diciembre 2019
1.4.- LUGAR	: Diferentes Localidades Rurales de la Comuna
1.5 - COBERTURA	: 1000 personas aproximadamente
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de Delegaciones Municipales de Lluta y Azapa debe en su territorio y cuando corresponda, promover medidas tendientes a desarrollar acciones en el ámbito de la Cultura, promoviendo y generando instancias que favorezcan el desarrollo de actividades culturales para toda la comunidad; en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>letra a) la educación y la cultura</li> <li>letra l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i></li> </ul>
2.1.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de la Delegaciones de Lluta y Azapa ha dispuesto el PROGRAMA "APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA RURAL DE ARICA", cuya finalidad es apoyar a promover el patrimonio cultural, material e inmaterial de los habitantes del valle de Lluta y del Valle de Azapa.

Estas festividades religiosas, tienen gran importancia respecto del traspaso de los bienes culturales intangibles a los asistentes, dado que son festividades que tienen un relato que es traspasado de generación en generación, transformándose en parte fundamental de la identidad cultural de sus territorios.

El programa se dividirá de la siguiente forma: Festividades Religiosas del Valle de Azapa, las cuales serán ejecutadas por la Delegación Municipal de Azapa y las Festividades Religiosas del Valle de Lluta, las cuales serán ejecutadas por la Delegación Municipal de Azapa.

A continuación, se describirán las festividades según territorio.

#### 1.APOYO A FESTIVIDADES RELGIOSAS DEL VALLE DE LLUTA

El valle de Lluta tiene una larga tradición religiosa, en la que se mezclan prácticas andinas prehispánicas, coloniales, republicanas, y contemporáneas e incluso del proceso de nacionalización. Estas celebraciones son además parte fundamental del legado cultural inmaterial del Valle de Lluta.

Ante este hecho, la Ilustre Municipalidad de Arica se hará parte de las celebraciones brindando apoyo a las organizaciones funcionales (formales e informales) que organizan y promueven estas fiestas tradicionales, las cuales despiertan gran interés para la comunidad del valle de Lluta. Dicho apoyo consiste en la entrega de arreglos florales y tortas, las cuales posteriormente serán compartidas con la comunidad.

Las celebraciones que se apoyarán serán:

1. Fiesta de las Cruces
2. Fiesta del Carmen
3. Sunta (asunción de la virgen)
4. Santa Rosa
5. Virgen Peregrina
6. Fiestas Patrias
7. San Jeronimo
8. San Francisco de Asis
9. Víspera de todos los santos
10. San Martín de Porres
11. San Francisco Javier

El apoyo con la entrega de tortas y arreglos florales grandes, según celebración en el valle de Lluta se hará de la siguiente forma:

	FESTIVIDAD	MES	APOYO
1	FIESTA DE LAS CRUCES	MAYO JULIO	4 arreglos florales 5 Tortas para 30 personas
2	FIESTA DEL CARMEN	JULIO	2 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas
3	SUNTA	AGOSTO	2 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas
4	SANTA ROSA	AGOSTO	2 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas
5	VIRGEN PEREGRINA	SEPTIEMBRE	2 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas
6	FIESTAS PATRIAS	SEPTIEMBRE	4 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas
7	SAN JERONIMO	SEPTIEMBRE	4 arreglos florales 3 Tortas para 30 personas
8	SAN FRANCISCO DE ASIS	OCTUBRE	2 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas
9	VISPERA DE TODOS LOS SANTOS	OCTUBRE	2 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas
10	SAN MARTIN DE PORRES	NOVIEMBRE	2 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas
11	SAN FRANCISCO JAVIER	DICIEMBRE	2 arreglos florales 2 Tortas para 30 personas

Además, en virtud de la importancia que revisten los Santos Patronos para el Valle de Lluta, se apoyará de manera particular a San Jerónimo, Patrono de la localidad de Poconchile, ésta es una de las siete iglesias más representativas de la Zona Norte respecto del proceso de evangelización temprana ocurrido en la región andina.

Dicha celebración ocurre cada mes de septiembre, donde la comunidad se reúne para conmemorar su nombre y pedir protección. En este sentido, la celebración está vinculada a la preservación de las tradiciones religiosas las cuales son base del patrimonio material e inmaterial presente en el Valle de Lluta.

Ante aquello, la ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y la Delegación de Luta quiere ser partícipe fortaleciendo estas instancias de preservación del patrimonio cultural, apoyando a las organizaciones (formales e informales) con lo siguiente:

- 4 Arreglos florales grandes para la parroquia desde la víspera el 29 de septiembre.
- Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebración de San Gerónimo.
- 5 tortas, para 30 personas cada una.
- Útiles de aseo, bolsas de basura, cloro, limpiador para piso, traperos, basureros pequeños, cajas organizadoras de plástico, escobas, palas, productos de limpieza en general, estos se utilizarán para el montaje y el desmontaje de la actividad.

## 2.APOYO A FESTIVIDADES RELGIOSAS DEL VALLE DE AZAPA

El Valle de Azapa tiene una larga tradición religiosa, en la cual se mezclan diferentes prácticas, las cuales son principalmente: andinas, prehispánicas, coloniales, republicanas, afrodescendientes y contemporáneas, éstas dan origen a diferentes Fiestas Religiosas las cuales son parte fundamental del legado cultural inmaterial del Valle de Azapa.

Ante éste hecho, la Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de Delegación Municipal de Azapa, será parte éstas Fiestas Religiosas, brindando apoyo a la comunidad del valle, el cual consiste en: arreglos florales y tortas por celebración, las cuales serán compartidas con la comunidad.

Las celebraciones que se apoyarán serán:

1. Fiesta de Cuasimodo
2. Santa Cruz De Ticnamar Belén
3. Fiesta Surire Patrono San Felipe
4. Fiesta De La Cruces Bendición
5. Virgen De Fátima
6. San Isidro
7. Virgen Del Carmen
8. Santa Teresita De Los Andes
9. Santa Laurita Vicuña
10. Virgen De Urcupíña
11. Santa Helena
12. Santa Irene
13. Sagrada Familia
14. Santa Barbara

El apoyo con la entrega de tortas y arreglos florales, según celebración en el valle de Azapa se hará de la siguiente forma:

	FESTIVIDAD	MES	APOYO
1	FIESTA DE CUASIMODO	ABRIL	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales. 100 empanadas.
2	SANTA CRUZ DE TICNAMAR BELEN	MAYO	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
3	FIESTA SURIRE PATRONO SAN FELIPE		3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
4	FIESTA DE LA CRUCES BENDICIÓN		3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
5	VIRGEN DE FATIMA		3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
6	SAN ISIDRO		3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
7	VIRGEN DEL CARMEN	JUNIO	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
8	SANTA TERESITA DE LOS ANDES	JULIO	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
9	SANTA LAURITA VICUÑA		3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
10	VIRGEN DE URCUPIÑA		3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
11	SANTA HELENA	AGOSTO	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
12	SANTA IRENE	SEPTIEMBRE	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
13	PATRONO SAN MIGUEL ARCANGEL	SEPTIEMBRE	8 tortas para 30 personas 6 arreglos florales.
14	SAGRADA FAMILIA	OCTUBRE	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.
15	SANTA BARBARA	DICIEMBRE	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.

Se apoyará de manera particular dos actividades la "Fiesta de Cuasimodo" finalizando el mes de abril que conmemora el paso de los peregrinos para brindar la eucaristía, la literatura reconoce dicha tradición como una herencia colonial y que se manifiesta de manera diversa en

	<p>distintas localidades del país. Además, en virtud de la importancia que revisten los Santos Patronos para el Valle de Azapa la celebración al Arcángel San Miguel como patrón del Valle de Azapa. Cada mes de septiembre los vecinos y vecinas del valle se juntan para celebrar una misa en conjunto con el obispo y autoridades, posteriormente sacan en procesión a la escultura del santo protector por el pueblo San Miguel.</p> <p>Las actividades comienzan en la noche anterior a la actividad, en víspera de la celebración. La misa se realiza en la Iglesia de San Miguel de Azapa con 6 agrupaciones de bailes religiosos. Por la importancia que tiene dicha celebración para toda la comunidad del Pueblo de San Miguel, La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural, a través de Delegación Municipal de Azapa se hará presente en esta celebración brindando apoyo a la Asociación de Bailes Religiosos del valle de Azapa, organización que desarrolla la festividad y que congrega todas las agrupaciones de baile.</p> <p>El apoyo será dirigido a las actividades abiertas para la comunidad. De manera concreta, se materializará en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de 100 empanadas a la comunidad en la víspera de la actividad "Fiesta de Cuasimodo".</li> <li>• Entrega de 6 arreglos florales para la decoración de la iglesia, en la víspera de la actividad, Mes de Septiembre.</li> <li>• Entrega de 8 tortas para un total de 240 personas de la comunidad, víspera de la actividad, Mes de Septiembre.</li> <li>• Coctel para 100 personas, a realizarse tras la misa, abierto a la comunidad, al obispo y a las autoridades presentes.</li> <li>• Entrega de agua y bebidas para los bailarines y músicos de las 6 agrupaciones de bailes.</li> </ul>
<p>III.- OBJETIVO</p>	<p>: Apoyar a las organizaciones funcionales (formales e informales) que trabajan preservando el patrimonio cultural material e inmaterial expresado en Festividades religiosas en el Valle de Lluta y del Valle de Azapa.</p>
<p>3.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p><u>1.Apoyo a Fiestas Religiosas de los Valles Lluta y Azapa</u></p> <p>Objetivo Específico: Apoyar diferentes actividades de índole religiosa en el Valle de Lluta y Azapa a través de la entrega de insumos florales y alimentarios.</p> <p>INDICADOR: Que se entregue el 100% de los insumos Florales y alimentarios comprometidos.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: fotografías de la actividad y entrega de los insumos comprometidos a las organizaciones funcionales (formales e informales)</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de insumos comprometidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de insumos entregados según acta}} *100$ <p><u>Celebración San Jeronimo Patrono de Poconchile.</u></p> <p>Objetivo Específico: Potenciar y fortalecer la celebración de San Jerónimo, Santo patrono del valle de Lluta entregando insumos florales y alimentarios.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: fotografías de la actividad (entrega de torta a la comunidad, coctel abierto y arreglos florales adornando la iglesia).</p> <p>INDICADOR: Que se entregue el 100% de los insumos Florales y alimentarios comprometidos.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de insumos comprometidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de insumos entregados según acta}} *100$ <p><u>Celebración Fiesta de Cuasimodo y Patrono San Miguel de Azapa.</u></p> <p>Objetivo Específico: Apoyar a fortalecer la Fiesta de Cuasimodo y la celebración San Miguel, Santo patrono del Valle de Azapa entregando insumos florales y alimentarios.</p> <p>INDICADOR: Que se entregue el 100% de los insumos Florales y alimentarios comprometidos.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: fotografías de las actividades, Acta de entrega y recepción conforme de los insumos comprometidos a las organizaciones funcionales (formales e informales).</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de insumos comprometidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de insumos entregados}} *100$
<p>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</p>	

4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Lluta. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Azapa.																															
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Fondo a Rendir</u></td> <td style="text-align: right;">150.000</td> </tr> <tr> <td>Útiles de Aseo (bolsas de basura, cloro, limpiador para piso, traperos, basureros pequeños, cajas organizadoras de plástico, escobas, palas, detergente)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td style="text-align: right;">45.000</td> </tr> <tr> <td> <u>PORTAL CHILE COMPRA:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 56 Arreglos Florales.</li> </ul> <p>La compra de este insumo se efectuará a través de licitación pública. efectuando su entrega a través Ordenes compra diferidas, dentro del año, las características técnicas quedan establecidas en la solicitud de compra.</p> </td> <td style="text-align: right; vertical-align: middle;">1.680.000</td> </tr> <tr> <td> <u>Caterings</u> <p>a) Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebración de San Jerónimo que incluya a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Jugo o bebida.</li> <li>• 02 Brochetas de carne.</li> <li>• 01 Pastelitos surtidos.</li> <li>• 04 canapés.</li> <li>• 02 empanadas de camarón queso.</li> <li>• 02 empanadas de carne.</li> <li>• 01 Conchitas de seviche.</li> <li>• 02 mini albóndigas.</li> </ul> <p>b) Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebración de San Miguel que incluya a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Jugo o bebida.</li> <li>• 02 Brochetas de carne.</li> <li>• 01 Pastelitos surtidos.</li> <li>• 04 canapés.</li> <li>• 02 empanadas de camarón queso.</li> <li>• 02 empanadas de carne.</li> <li>• 01 Conchitas de seviche.</li> <li>• 02 mini albóndigas.</li> </ul> </td> <td style="text-align: right; vertical-align: middle;">1.300.000</td> </tr> <tr> <td> Alimentación  - 78 tortas para 30 personas.   Las tortas se entregarán de la siguiente manera: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">FESTIVIDAD</th> <th style="width: 20%;">MES</th> <th style="width: 40%;">APOYO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FIESTA DE CUASIMODO</td> <td>ABRIL</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>SANTA CRUZ DE TICNAMAR BELEN</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">MAYO</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>FIESTA SURIRE PATRONO SAN FELIPE</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>FIESTA DE LA CRUCES BENDICIÓN</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>VIRGEN DE FATIMA</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>SAN ISIDRO</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td style="text-align: right; vertical-align: middle;">2.340.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	<u>Fondo a Rendir</u>	150.000	Útiles de Aseo (bolsas de basura, cloro, limpiador para piso, traperos, basureros pequeños, cajas organizadoras de plástico, escobas, palas, detergente)		Gastos Menores	45.000	<u>PORTAL CHILE COMPRA:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 56 Arreglos Florales.</li> </ul> <p>La compra de este insumo se efectuará a través de licitación pública. efectuando su entrega a través Ordenes compra diferidas, dentro del año, las características técnicas quedan establecidas en la solicitud de compra.</p>	1.680.000	<u>Caterings</u> <p>a) Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebración de San Jerónimo que incluya a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Jugo o bebida.</li> <li>• 02 Brochetas de carne.</li> <li>• 01 Pastelitos surtidos.</li> <li>• 04 canapés.</li> <li>• 02 empanadas de camarón queso.</li> <li>• 02 empanadas de carne.</li> <li>• 01 Conchitas de seviche.</li> <li>• 02 mini albóndigas.</li> </ul> <p>b) Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebración de San Miguel que incluya a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Jugo o bebida.</li> <li>• 02 Brochetas de carne.</li> <li>• 01 Pastelitos surtidos.</li> <li>• 04 canapés.</li> <li>• 02 empanadas de camarón queso.</li> <li>• 02 empanadas de carne.</li> <li>• 01 Conchitas de seviche.</li> <li>• 02 mini albóndigas.</li> </ul>	1.300.000	Alimentación - 78 tortas para 30 personas.  Las tortas se entregarán de la siguiente manera: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">FESTIVIDAD</th> <th style="width: 20%;">MES</th> <th style="width: 40%;">APOYO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FIESTA DE CUASIMODO</td> <td>ABRIL</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>SANTA CRUZ DE TICNAMAR BELEN</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">MAYO</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>FIESTA SURIRE PATRONO SAN FELIPE</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>FIESTA DE LA CRUCES BENDICIÓN</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>VIRGEN DE FATIMA</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>SAN ISIDRO</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> </tbody> </table>	FESTIVIDAD	MES	APOYO	FIESTA DE CUASIMODO	ABRIL	3 tortas para 30 personas	SANTA CRUZ DE TICNAMAR BELEN	MAYO	3 tortas para 30 personas	FIESTA SURIRE PATRONO SAN FELIPE	3 tortas para 30 personas	FIESTA DE LA CRUCES BENDICIÓN	3 tortas para 30 personas	VIRGEN DE FATIMA	3 tortas para 30 personas	SAN ISIDRO	3 tortas para 30 personas	2.340.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																															
<u>Fondo a Rendir</u>	150.000																															
Útiles de Aseo (bolsas de basura, cloro, limpiador para piso, traperos, basureros pequeños, cajas organizadoras de plástico, escobas, palas, detergente)																																
Gastos Menores	45.000																															
<u>PORTAL CHILE COMPRA:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 56 Arreglos Florales.</li> </ul> <p>La compra de este insumo se efectuará a través de licitación pública. efectuando su entrega a través Ordenes compra diferidas, dentro del año, las características técnicas quedan establecidas en la solicitud de compra.</p>	1.680.000																															
<u>Caterings</u> <p>a) Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebración de San Jerónimo que incluya a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Jugo o bebida.</li> <li>• 02 Brochetas de carne.</li> <li>• 01 Pastelitos surtidos.</li> <li>• 04 canapés.</li> <li>• 02 empanadas de camarón queso.</li> <li>• 02 empanadas de carne.</li> <li>• 01 Conchitas de seviche.</li> <li>• 02 mini albóndigas.</li> </ul> <p>b) Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebración de San Miguel que incluya a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Jugo o bebida.</li> <li>• 02 Brochetas de carne.</li> <li>• 01 Pastelitos surtidos.</li> <li>• 04 canapés.</li> <li>• 02 empanadas de camarón queso.</li> <li>• 02 empanadas de carne.</li> <li>• 01 Conchitas de seviche.</li> <li>• 02 mini albóndigas.</li> </ul>	1.300.000																															
Alimentación - 78 tortas para 30 personas.  Las tortas se entregarán de la siguiente manera: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">FESTIVIDAD</th> <th style="width: 20%;">MES</th> <th style="width: 40%;">APOYO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FIESTA DE CUASIMODO</td> <td>ABRIL</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>SANTA CRUZ DE TICNAMAR BELEN</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">MAYO</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>FIESTA SURIRE PATRONO SAN FELIPE</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>FIESTA DE LA CRUCES BENDICIÓN</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>VIRGEN DE FATIMA</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> <tr> <td>SAN ISIDRO</td> <td>3 tortas para 30 personas</td> </tr> </tbody> </table>	FESTIVIDAD	MES	APOYO	FIESTA DE CUASIMODO	ABRIL	3 tortas para 30 personas	SANTA CRUZ DE TICNAMAR BELEN	MAYO	3 tortas para 30 personas	FIESTA SURIRE PATRONO SAN FELIPE	3 tortas para 30 personas	FIESTA DE LA CRUCES BENDICIÓN	3 tortas para 30 personas	VIRGEN DE FATIMA	3 tortas para 30 personas	SAN ISIDRO	3 tortas para 30 personas	2.340.000														
FESTIVIDAD	MES	APOYO																														
FIESTA DE CUASIMODO	ABRIL	3 tortas para 30 personas																														
SANTA CRUZ DE TICNAMAR BELEN	MAYO	3 tortas para 30 personas																														
FIESTA SURIRE PATRONO SAN FELIPE		3 tortas para 30 personas																														
FIESTA DE LA CRUCES BENDICIÓN		3 tortas para 30 personas																														
VIRGEN DE FATIMA		3 tortas para 30 personas																														
SAN ISIDRO		3 tortas para 30 personas																														

	FIESTA DE LAS CRUCES	MAYO JULIO	5 Tortas para 30 personas	
	VIRGEN DEL CARMEN	JUNIO	3 tortas para 30 personas	
	FIESTA DEL CARMEN	JULIO	2 Tortas para 30 personas	
	SANTA TERESITA DE LOS ANDES	JULIO	3 tortas para 30 personas	
	SANTA LAURITA VICUÑA	JULIO	3 tortas para 30 personas	
	SUNTA	AGOSTO	2 Tortas para 30 personas	
	SANTA ROSA	AGOSTO	2 Tortas para 30 personas	
	VIRGEN DE URCUPIÑA	AGOSTO	3 tortas para 30 personas	
	SANTA HELENA	AGOSTO	3 tortas para 30 personas	
	VIRGEN PEREGRINA	SEPTIEMBRE	2 Tortas para 30 personas	
	FIESTAS PATRIAS	SEPTIEMBRE	2 Tortas para 30 personas	
	SAN JERONIMO	SEPTIEMBRE	5 Tortas para 30 personas	
	SANTA IRENE	SEPTIEMBRE	3 Tortas para 30 personas	
	PATRONO SAN MIGUEL ARCANGEL	SEPTIEMBRE	8 tortas para 30 personas	
	SAN FRANCISCO DE ASIS	OCTUBRE	2 Tortas para 30 personas	
	SAGRADA FAMILIA	OCTUBRE	3 tortas para 30 personas	
	VISPERA DE TODOS LOS SANTOS	OCTUBRE	2 Tortas para 30 personas	
	SAN MARTIN DE PORRES	NOVIEMBRE	2 Tortas para 30 personas	
	SAN FRANCISCO JAVIER	DICIEMBRE	2 Tortas para 30 personas	
	SANTA BARBARA	DICIEMBRE	3 tortas para 30 personas	
	- Empanadas horneada pino 250 gr. Aprox. (100 unidades)			100.000
	Total			5.615.000
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 5.615.000.-			
	Fondo a Rendir por \$ 195.000, a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce, Rut: funcionario planta directivo grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta 114.03.08.002.018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			

5.1.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	6	45.000
Arreglos florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	6	1.680.000
Útiles de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	6	150.000
Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios Generales – Otros	6	1.300.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas, otras unidades, (P/personas)	6	2.440.000
			Valor Total \$	5.615.000

El monto del Programa es de \$ 5.615.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 195.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° [redacted] Planta Directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EBC/LCP/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA